



AYUNTAMIENTO  
DE  
28607 - EL ÁLAMO  
(MADRID)

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL  
AYUNTAMIENTO DE EL ÁLAMO EL DÍA 24 DE NOVIEMBRE DE 2022, EXPTE.  
09/22.**

En El Álamo, siendo las 13,00 horas del día **24 de NOVIEMBRE de 2022**, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial se reúnen de forma presencial en primera convocatoria, los siguientes señores que componen el **PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE EL ÁLAMO**, al objeto de celebrar **SESIÓN ORDINARIA** según convocatoria y Orden del Día notificado al efecto.

El acceso público en tiempo real de los ciudadanos a la sesión se garantiza mediante su retransmisión en directo vía streaming a través de la aplicación “YOUTUBE”.

**ASISTENTES:**

**PRESIDENTA:** D<sup>a</sup>. NATALIA QUINTANA SERRANO.

**CONCEJALES PRESENTES:** D. JUAN CARLOS ORGAZ RUFO, D. JUAN MANUEL ORGAZ SÁNCHEZ, D<sup>a</sup> MARÍA SOLEDAD NIETO PÉREZ, D. ALBERTO CABEZAS ORTEGA, D. ISRAEL CARDEÑA ORGAZ, D. RICARDO JESÚS MARTÍN MARTÍN, D. OSCAR MIGUEL TARDÓN DELGADO, D<sup>a</sup> MARÍA DEL MAR BENITO RUFO, D<sup>a</sup> LAURA CATALINA SILVA ALVES, D. ANTONIO GÓMEZ MOLINA, D<sup>a</sup> MARÍA LOUREIRO GONZÁLEZ, D. EMETERIO PÉREZ GAITÁN.

**AUSENTES:** NINGUNO.

**SECRETARIO:** D. CARLOS CARBAJOSA DEL OLMO.

Toma la palabra la **Sra. Presidenta** anunciando que como de costumbre, antes de comenzar el debate de los asuntos, se guardará un respetuoso minuto de silencio como recuerdo a todas las nuevas víctimas desde el último Pleno.

Seguidamente la **Sra. Presidenta** declaró abierto el acto procediendo los asistentes al estudio y discusión de los asuntos incluidos en el orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

**1.- Parte Resolutiva.**

**PRIMERO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

Seguidamente la **Sra. Presidenta** ofreció la palabra a los señores asistentes al objeto de que manifestaran si tenían alguna objeción o puntualización que formular en relación con el Acta de la Sesión anterior correspondiente a la Extraordinaria Urgente celebrada el día 26 de Octubre de 2022, expte. 08/22.

No produciéndose más intervenciones, la **Sra. Presidenta** sometió a votación ordinaria la aprobación del Acta de la Sesión anterior, obteniéndose el siguiente resultado: 11 votos a favor (5 PP, 3 PSOE, 1 CIUDADANOS, 1 VOX, 1 ACALA).

Visto el resultado de la votación, la **Sra. Presidenta** anunció que, por Unanimidad de los Concejales presentes, se había aprobado el Acta de la Sesión anterior correspondiente a la Extraordinaria Urgente celebrada el día 26 de Octubre de 2022, expte. 08/22.

**SEGUNDO.- DICTAMEN PARA APROBACIÓN EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS DE DIVERSAS FACTURAS PRESENTADAS POR DISTINTOS PROVEEDORES CORRESPONDIENTES A SUMINISTROS Y SERVICIOS EFECTUADOS AL AYUNTAMIENTO.**

Toma la palabra la **Sra. Presidenta**, y manifiesta que se traen a Pleno dos expedientes de Reconocimiento Extrajudicial de Crédito cuyos importes se han ido disminuyendo notablemente cada año. En estos expedientes la mayor cantidad corresponde a las facturas de la empresa de colaboración en la Recaudación Municipal, que ya no aparecieran más en futuros expedientes dado que el nuevo contrato para este Servicio se encuentra en periodo de licitación y en breve plazo se podrá adjudicar definitivamente.

No produciéndose más intervenciones, seguidamente la **Sra. Presidenta** sometió a votación ordinaria la aprobación de la Propuesta de Acuerdo presentada, obteniéndose el siguiente resultado: 10 votos a favor (5 PP, 3 PSOE, 1 VOX, 1 ACALA) y 1 abstención (CIUDADANOS).

Visto el resultado de la votación, la **Sra. Presidenta** anunció que, con el voto favorable de la Mayoría de los Concejales presentes, se había adoptado el siguiente **ACUERDO**:

“Vista la siguiente relación detallada de las facturas por importe total de **127.419,52 euros**, a que se refiere el presente expediente de Reconocimiento Extrajudicial:

Ejer	Nro. Fact.	Tercero	Denominación Social	Importe	Partida Presupuestaria	Expediente	Fase
2022	B221710/22	A28848802	CAPARROS EXTINTORES, S.A.U.	155,73	920 22710	2/2022000 001529	PA
2022	2/21001554	B81061152	E. S. EL ALAMO S.L.	1.718,78	920 22103	2/2022000 001084	PA
2022	2/21001640	B81061152	E. S. EL ALAMO S.L.	1.687,17	920 22103	2/2022000 001546	PA
2022	2/21001677	B81061152	E. S. EL ALAMO S.L.	4.112,70	920 22103	2/2022000 001547	PA
2022	2/21001764	B81061152	E. S. EL ALAMO S.L.	3.746,95	920 22103	2/2022000	PA

**Sesión Pleno Ordinaria 24 de NOVIEMBRE de 2022, expte. 09/22**

						001548	
2022	2/21001846	B81061152	E. S. EL ALAMO S.L.	4.024,85	920 22103	2/2022000 001549	PA
2022	2/21001942	B81061152	E. S. EL ALAMO S.L.	3.045,90	920 22103	2/2022000 001550	PA
2022	M/222808	A28381648	ELECTROMECANICA MAGAR, S.A.	665,81	920 21200	2/2022000 001057	PA
2022	MR/223297	A28381648	ELECTROMECANICA MAGAR, S.A.	23,44	920 21200	2/2022000 001058	PA
2022	24/22SP	B28655462	HEALPO SERVICIOS TRIBUTARIOS S.L.	2.137,52	932 22728	2/2022000 000814	PA
2022	AL (EJ 04/2022)/76/A L/2022 EJ	B28655462	HEALPO SERVICIOS TRIBUTARIOS S.L.	9.018,29	932 22728	2/2022000 000815	PA
2022	AL (Form PV 04/2022)/74/A L/2022 PV	B28655462	HEALPO SERVICIOS TRIBUTARIOS S.L.	115,92	932 22728	2/2022000 000816	PA
2022	AL vol 04/2022/75/A L/22 V	B28655462	HEALPO SERVICIOS TRIBUTARIOS S.L.	3.762,40	932 22728	2/2022000 000817	PA
2022	35/22SP	B28655462	HEALPO SERVICIOS TRIBUTARIOS S.L.	2.006,09	932 22728	2/2022000 001053	PA
2022	AL (EJ 05/2022)/100/ AL/2022 EJ	B28655462	HEALPO SERVICIOS TRIBUTARIOS S.L.	8.415,17	932 22728	2/2022000 001054	PA
2022	AL (Form PV 05/2022)/93/A L/2022 PV	B28655462	HEALPO SERVICIOS TRIBUTARIOS S.L.	3.287,24	932 22728	2/2022000 001055	PA
2022	AL vol 05/2022/94/A L/22 V	B28655462	HEALPO SERVICIOS TRIBUTARIOS S.L.	15.165,56	932 22728	2/2022000 001056	PA
2022	45/22SP	B28655462	HEALPO SERVICIOS TRIBUTARIOS S.L.	1.495,80	932 22728	2/2022000 001488	PA
2022	56/22SP	B28655462	HEALPO SERVICIOS TRIBUTARIOS S.L.	3.205,93	932 22728	2/2022000 001489	PA
2022	63/22SP	B28655462	HEALPO SERVICIOS TRIBUTARIOS S.L.	1.512,87	932 22728	2/2022000 001487	PA
2022	AL (EJ 06/2022)/118/ AL/2022 EJ	B28655462	HEALPO SERVICIOS TRIBUTARIOS S.L.	6.357,47	932 22728	2/2022000 001478	PA
2022	AL (EJ 07/2022)/141/ AL/2022 EJ	B28655462	HEALPO SERVICIOS TRIBUTARIOS S.L.	10.288,33	932 22728	2/2022000 001485	PA
2022	AL (EJ 08/2022)/151/ AL/2022 EJ	B28655462	HEALPO SERVICIOS TRIBUTARIOS S.L.	4.245,39	932 22728	2/2022000 001484	PA
2022	AL (Form PV 06/2022)/116/ AL/2022 PV	B28655462	HEALPO SERVICIOS TRIBUTARIOS S.L.	962,28	932 22728	2/2022000 001480	PA
2022	AL (Form PV 07/2022)/139/ AL/2022 PV	B28655462	HEALPO SERVICIOS TRIBUTARIOS S.L.	558,81	932 22728	2/2022000 001486	PA
2022	AL (Form PV 08/2022)/149/ AL/2022 PV	B28655462	HEALPO SERVICIOS TRIBUTARIOS S.L.	208,35	932 22728	2/2022000 001483	PA

**Sesión Pleno Ordinaria 24 de NOVIEMBRE de 2022, expte. 09/22**

2022	AL vol 06/2022/117/ AL/22 V	B28655462	HEALPO SERVICIOS TRIBUTARIOS S.L.	3.327,78	932 22728	2/2022000 001479	PA
2022	AL vol 07/2022/140/ AL/22 V	B28655462	HEALPO SERVICIOS TRIBUTARIOS S.L.	14.942,27	932 22728	2/2022000 001481	PA
2022	AL vol 08/2022/150/ AL/22 V	B28655462	HEALPO SERVICIOS TRIBUTARIOS S.L.	12.971,43	932 22728	2/2022000 001482	PA
2022	2178	50181359M	JAVIER GARCIA- MORATO MALDONADO	54	338 22622	2/2022000 001533	PA
2022	2179	50181359M	JAVIER GARCIA- MORATO MALDONADO	156	338 22622	2/2022000 001532	PA
2022	2191	50181359M	JAVIER GARCIA- MORATO MALDONADO	120	338 22622	2/2022000 001534	PA
2022	E/924	A28547149	SERVICIOS AUXILIARES SANITARIOS SANTA SOFIA, S.A.	600	340 22799	2/2022000 001060	PA
2022	E/1766	A28547149	SERVICIOS AUXILIARES SANITARIOS SANTA SOFIA, S.A.	650	340 22799	2/2022000 001530	PA
2022	E/1899	A28547149	SERVICIOS AUXILIARES SANITARIOS SANTA SOFIA, S.A.	1.525,00	340 22799	2/2022000 001531	PA
2022	2022/00975	B87620746	TRAMITAPP S.L.	114,95	920 21600	2/2022000 001535	PA
2022	2022/01620	B87620746	TRAMITAPP S.L.	114,95	920 21600	2/2022000 001536	PA
2022	2022/02281	B87620746	TRAMITAPP S.L.	114,95	920 21600	2/2022000 001537	PA
2022	2022/02954	B87620746	TRAMITAPP S.L.	114,95	920 21600	2/2022000 001538	PA
2022	2022/03634	B87620746	TRAMITAPP S.L.	114,95	920 21600	2/2022000 001539	PA
2022	2022/04330	B87620746	TRAMITAPP S.L.	114,95	920 21600	2/2022000 001540	PA
2022	2022/05778	B87620746	TRAMITAPP S.L.	114,95	920 21600	2/2022000 001541	PA
2021	2021/06104	B87620746	TRAMITAPP S.L.	113,74	920 21600	2/2022000 001542	PA
2022	2022/00351	B87620746	TRAMITAPP S.L.	114,95	920 21600	2/2022000 001543	PA
2022	2022/06507	B87620746	TRAMITAPP S.L.	114,95	920 21600	2/2022000 001544	PA
			<b>IMPORTE TOTAL</b>	<b>127.419,52</b>			

Visto el informe favorable de la Secretaría Municipal de fecha 08/11/2022, y el informe de la Intervención Municipal de fecha 25/10/2022, emitido de conformidad a lo señalado en el artículo 28 del RD 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el Régimen Jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local en lo referente a la omisión de la preceptiva función interventora, donde se pone de manifiesto que procede que el Pleno del Ayuntamiento acuerde la aprobación y el reconocimiento extrajudicial de los gastos relacionados anteriormente con cargo a las aplicaciones detalladas del Presupuesto Municipal en vigor para el año 2022, siendo el procedimiento habilitado para ello el de Reconocimiento Extrajudicial de Crédito regulado en el art. 60.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, así como en la Base 21ª (Reconocimiento y liquidación de obligaciones) de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal en vigor para el año 2022.

Visto el Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y, correspondiendo al Pleno del Ayuntamiento la competencia en este asunto, se **ACUERDA**:

**Primero.-** De conformidad con lo establecido en el art. 60.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, así como en la Base 21ª (Reconocimiento y liquidación de obligaciones) de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal en vigor para el año 2022, así como con el contenido del informe emitido por la Intervención Municipal, se Acuerda convalidar la omisión de la función interventora observada en la tramitación de las facturas de suministros y servicios relacionadas, continuando con la tramitación del procedimiento administrativo.

**Segundo.-** Se Aprueba el expediente para Reconocimiento Extrajudicial de las obligaciones por importe de **127.419,52 euros**, correspondientes a distintos suministros y servicios realizados al Ayuntamiento que figuran incluidos en las facturas presentadas por distintos proveedores, relacionadas y detalladas en la tabla que figura en el encabezamiento del presente acuerdo, reconociendo las correspondientes obligaciones de pago con cargo a las Partidas indicadas del Presupuesto Municipal en vigor para el año 2022”.

**TERCERO.- DICTAMEN PARA APROBACIÓN EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS DE DIVERSAS FACTURAS PRESENTADAS POR DISTINTOS PROVEEDORES CORRESPONDIENTES A SUMINISTROS Y SERVICIOS EFECTUADOS AL AYUNTAMIENTO.**

No produciéndose más intervenciones, seguidamente la **Sra. Presidenta** sometió a votación ordinaria la aprobación de la Propuesta de Acuerdo presentada, obteniéndose el siguiente resultado: 10 votos a favor (5 PP, 3 PSOE, 1 VOX, 1 ACALA) y 1 abstención (CIUDADANOS).

Visto el resultado de la votación, la **Sra. Presidenta** anunció que, con el voto favorable de la Mayoría de los Concejales presentes, se había adoptado el siguiente **ACUERDO**:

“Vista la siguiente relación detallada de las facturas por importe total de **76.250,15 euros**, a que se refiere el presente expediente de Reconocimiento Extrajudicial:

Ejer	Num. Factura	Tercero	Denominación Social	Importe	Partida Presupuestaria	Expediente	Fase
2022	22-015	G87353538	ASOCIACION SOCIOCULTURAL LITXI TRISKEL	200	340 22718	2/202200000 1740	PA
2022	22-016	G87353538	ASOCIACION SOCIOCULTURAL	200	340 22718	2/202200000	PA

**Sesión Pleno Ordinaria 24 de NOVIEMBRE de 2022, expte. 09/22**

			LITXI TRISKEL			1741	
2022	2/21002007	B81061152	E. S. EL ALAMO S.L.	3.976,25	920 22103	2/202200000 1738	PA
2002	2022/1245	B46048559	ELECTROTECNIA MONRABAL, S.L.	2.222,44	1532 60919	2/202200000 1739	PA
2022	73/22SP	B28655462	HEALPO SERVICIOS TRIBUTARIOS S.L.	1.438,99	932 22728	2/202200000 1618	PA
2022	AL (EJ 09/2022)/170/AL /2022 EJ	B28655462	HEALPO SERVICIOS TRIBUTARIOS S.L.	7.869,22	932 22728	2/202200000 1619	PA
2022	AL (Form PV 09/2022)/172/AL /2022 PV	B28655462	HEALPO SERVICIOS TRIBUTARIOS S.L.	321,16	932 22728	2/202200000 1621	PA
2022	AL vol 09/2022/173/AL /22 V	B28655462	HEALPO SERVICIOS TRIBUTARIOS S.L.	52.909,02	932 22728	2/202200000 1620	PA
2022	22F0152	46887700S	MANUEL JOSE LOPEZ FERNANDEZ	284,35	920 22000	2/202200000 1749	PA
2022	117	51451765Y	OSCAR LOPEZ PALMA	1.098,68	920 22000	2/202200000 1745	PA
2022	118	51451765Y	OSCAR LOPEZ PALMA	631,73	920 22000	2/202200000 1744	PA
2022	120	51451765Y	OSCAR LOPEZ PALMA	1.008,72	920 22000	2/202200000 1743	PA
2022	121	51451765Y	OSCAR LOPEZ PALMA	380,03	920 22000	2/202200000 1742	PA
2022	220170	46841679V	RUBEN GONZALEZ GARCIA.	3.367,13	1532 21000	2/202200000 1737	PA
2022	2022/07247	B87620746	TRAMITAPP S.L.	114,95	920 21600	2/202200000 1746	PA
2021	2021//04926	B87620746	TRAMITAPP S.L.	112,53	920 21600	2/202200000 1748	PA
2022	2022//05057	B87620746	TRAMITAPP S.L.	114,95	920 21600	2/202200000 1747	PA
			<b>IMPORTE TOTAL</b>	<b>76.250,15</b>			

Visto el informe favorable de la Secretaría Municipal de fecha 17/11/2022, y el informe de la Intervención Municipal de fecha 16/11/2022, emitido de conformidad a lo señalado en el artículo 28 del RD 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el Régimen Jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local en lo referente a la omisión de la preceptiva función interventora, donde se pone de manifiesto que procede que el Pleno del Ayuntamiento acuerde la aprobación y el reconocimiento extrajudicial de los gastos relacionados anteriormente con cargo a las aplicaciones detalladas del Presupuesto Municipal en vigor para el año 2022, siendo el procedimiento habilitado para ello el de Reconocimiento Extrajudicial de Crédito regulado en el art. 60.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, así como en la Base 21ª (Reconocimiento y liquidación de obligaciones) de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal en vigor para el año 2022.

Visto el Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y, correspondiendo al Pleno del Ayuntamiento la competencia en este asunto, se **ACUERDA:**

**Primero.-** De conformidad con lo establecido en el art. 60.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, así como en la Base 21ª (Reconocimiento y liquidación de obligaciones) de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal en vigor para el año 2022, así como con el contenido del informe emitido por la Intervención Municipal, se Acuerda convalidar la omisión de la función interventora observada en la tramitación de las facturas de suministros y servicios relacionadas, continuando con la tramitación del procedimiento administrativo.

**Segundo.-** Se Aprueba el expediente para Reconocimiento Extrajudicial de las obligaciones por importe de **76.250,15 euros**, correspondientes a distintos suministros y servicios realizados al Ayuntamiento que figuran incluidos en las facturas presentadas por distintos proveedores, relacionadas y detalladas en la tabla que figura en el encabezamiento del presente acuerdo, reconociendo las correspondientes obligaciones de pago con cargo a las Partidas indicadas del Presupuesto Municipal en vigor para el año 2022”.

### **Mociones presentadas por los Grupos Municipales.**

#### **CUARTO.- MOCIÓN INSTITUCIONAL DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, 25 DE NOVIEMBRE DE 2022.**

Toma la palabra la **Sra. Nieto Pérez**, y manifiesta que se trae a Pleno la Declaración Institucional de la Federación Española de Municipios y Provincias y espera que cuente con el apoyo de todos los Grupos Municipales.

Toma la palabra el **Sr. Gómez Molina**, y manifiesta que Vox reitera su compromiso para acabar con cualquier manifestación de violencia hacia las mujeres, pero echa de menos que en la Declaración de la FEMP no se haga ninguna alusión a la violencia contra cualquier hombre, niño o anciano.

También quiere poner de manifiesto que Vox considera necesario defender a cualquier víctima de violencia y condenar por igual a los agresores y asesinos, sean hombres o mujeres. Rechaza la victimización de las mujeres, así como la criminalización del hombre por el hecho de serlo, y reivindica la cultura occidental basada en el reconocimiento de la dignidad de la persona frente a modos de vida que tratan a la mujer como un ser inferior al hombre.

Toma la palabra la **Sra. Benito Rufo**, y manifiesta que se trata de la Declaración Institucional que ha sido aprobada por todos los Grupos Políticos en la Federación Española de Municipios y Provincias, por lo que no puede entender porqué el Concejal del Grupo Municipal de VOX siempre tiene que poner matices a estas cuestiones.

Toma la palabra la **Sra. Presidenta**, y manifiesta que no hay que entrar en más debates, se tratar de votar el texto de la Moción Institucional de la Federación Española de Municipios y Provincias, sin que haya que introducir un batiburrillo de otras cosas en este asunto.

(En este momento se incorporó a la Sesión la Concejala **Dª María Loureiro González**)

No produciéndose más intervenciones, seguidamente la **Sra. Presidenta** sometió a votación ordinaria la aprobación de la Moción presentada, obteniéndose el siguiente resultado: 11 votos a favor (5 PP, 3 PSOE, 1 CIUDADANOS, 1 PODEMOS, 1 ACALA) y 1 abstención (VOX).

Visto el resultado de la votación, la **Sra. Presidenta** anunció que, con el voto favorable de la Mayoría de los Concejales presentes, se había adoptado el siguiente **ACUERDO**:

**DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 2022, DÍA INTERNACIONAL DE ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER.**

“La Asamblea General de las Naciones Unidas, con el ánimo de poner el foco en la violencia que se ejercía contra las mujeres por el hecho de serlo, en 1999 decidió declarar el 25 de noviembre como Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres. Se nos insta a todas y todos a la tarea de concienciación y sensibilización.

Los Ayuntamientos, Diputaciones Provinciales, Cabildos y Consejos Insulares queremos manifestar nuestra repulsa hacia todas las formas de violencia recogidas en el Convenio de Estambul y nos sumamos a todas las voces que claman por un futuro en igualdad y libre de violencias.

Mas de 1.160 mujeres asesinadas por su pareja o expareja desde que hay registro en 2003. Asesinadas por ser mujeres. Debemos sumar a esta escalofriante cifra todas aquellas violencias ejercidas contra las mujeres y señaladas en el citado Convenio. Son pérdidas inasumibles en una sociedad avanzada y moderna. Estamos ante una cuestión de Estado, de salud pública y un grave atentado a los Derechos Humanos.

Tenemos delante una realidad innegable que nos interpela a todos y todas a una acción firme en pro de la erradicación de la violencia contra las mujeres y de las actitudes sociales que la toleran, la justifican o incluso la banalizan, debemos intensificar esfuerzos para combatir el machismo y condenar todas las actitudes, prácticas y conductas que consienten y reproducen las violencias machistas.

La legislación española ha tenido importantes avances normativos llegando a contar con una legislación que es un referente para muchos Estados, siendo España el primero en acordar, en 2017, un Pacto de Estado contra la Violencia de Género. Es tiempo de que la sociedad tome conciencia e interiorice que, como ha dicho la Organización de las Naciones Unidas, la violencia contra las mujeres es una vulneración de los derechos humanos que alcanza proporciones pandémicas.

Observamos con preocupación el aumento en nuestro país del número de mujeres que tienen algún sistema de seguimiento policial, de igual manera el incremento de menores en situación de vulnerabilidad, ya que la violencia que sufren las madres se extiende a ellos. Alertamos del aumento de la violencia vicaria (47 menores desde 2013) y mostramos nuestra preocupación por el desamparo que sufren los huérfanos y huérfanas.

Aunque parezca obvio, quizás no esté de más recordar que las mujeres no desean ser víctimas, no desean ser valientes, quieren ser simplemente libres.

Por todo ello, el Pleno del Ayuntamiento de El Álamo se suma a la Moción Institucional aprobada por los Gobiernos Locales reunidos en la FEMP, y **ACUERDA**:

- Invitamos a todas la Entidades Locales a adherirse a esta Declaración, y apoyamos todas las voces que trabajan por un futuro libre de violencias.



- Ratificamos nuestro compromiso con el Pacto de Estado contra la Violencia de Género y recordamos la necesidad de continuar avanzando en su desarrollo, así como el especial papel que juegan los Ayuntamientos.
- Debemos seguir trabajando en la ruptura del silencio, la sensibilización y concienciación a la ciudadanía del problema estructural de la sociedad que supone la violencia machista.
- Instamos a mejorar la coordinación continua entre los diversos agentes sociales implicados en la violencia contra las mujeres. Debemos mejorar la respuesta institucional a todos los niveles, evitando el riesgo de victimización secundaria y mejorando la confianza de las víctimas.
- Demandamos la utilización de todos los recursos que sean necesarios en la asistencia, ayuda y protección de las víctimas, sus hijos e hijas.
- Debemos impulsar el debate social para que lo público deje de ser privado. Los Ayuntamientos somos la mayoría de las veces el primer recurso y, en ocasiones, el único del que disponen las mujeres en búsqueda de reparo y denuncia de la violencia que sufren.
- Creemos de suma importancia dar un impulso a la formación de los agentes implicados para garantizar una respuesta especializada e integral a las víctimas.“

#### **QUINTO.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO POPULAR PARA LA NO REVISIÓN DEL DELITO DE SEDICIÓN.**

Toma la palabra el **Sr. Orgaz Rufo**, y manifiesta que hoy se vota en el Congreso de los Diputados la eliminación del delito de sedición, hoy se va a ver claramente el chantaje al que está sometido el Presidente del Gobierno de España por los independentistas catalanes condenados judicialmente por sedición. Se trata de un acto de atropello a la Constitución, e incluso, a los votantes y militantes del PSOE.

Seguidamente dio lectura del texto de la Moción presentada por el Grupo Popular para la no revisión del delito de sedición.

Toma la palabra el **Sr. Martín Martín**, y manifiesta que atropello constitucional es el que el Partido Popular lleva cuatro años haciendo al bloquear el nombramiento de los miembros del Consejo General del Poder Judicial.

La sedición es una figura penal obsoleta que ya está superada en el resto de los países de Europa. Con la iniciativa legislativa para modificar el Código Penal se pretende dar al delito una denominación más actual y homologar las penas. Además, permitirá agilizar y facilitar la tramitación de las ordenes de extradición con otros tribunales europeos.

No hay chantaje de los Partidos Independentistas porque sus delitos continuarán recogidos en el Código Penal y podrán seguir siendo perseguidos judicialmente, como por ejemplo en el caso del fugado Puigdemont.

El Partido Socialista busca rebajar la situación de tensión que había con Cataluña, que actualmente se ha reducido notablemente.

Toma la palabra la **Sra. Presidenta**, y manifiesta que a los miembros del Partido Socialista les resulta tremendamente difícil admitir lo que todos vemos, es decir, que son los mismos condenados judicialmente por sedición quienes están eliminando su propio delito, y entiende que este argumentario sea muy difícil de defender ante los ciudadanos del resto de España.

También estamos asistiendo a la situación originada por las reducciones de penas que se están produciendo por la Ley del “Sí es Sí”, donde la Fiscalía General del Estado está tapando los errores de los que son responsables la Ministra de Igualdad y del propio Gobierno Estatal, y que fue tramitada a pesar de los avisos que advertían de lo que iba a ocurrir.

Toma la palabra el **Sr. Gómez Molina**, y manifiesta que esta iniciativa del Presidente del Gobierno para rebajar el delito de sedición es un nuevo acto de traición a España.

El Gobierno de Sánchez ha cedido una vez más ante sus socios separatistas mediante la reforma del Código Penal para eliminar el delito de sedición y transformarlo en “delito de desórdenes públicos agravados”. Esta reforma del delito de sedición a medida de los golpistas, reduce las penas máximas del delito de sedición pasando de un máximo de 15 años a un máximo de 5 años, y es sólo una muestra más de hasta dónde está dispuesto a llegar el PSOE con tal de mantenerse en el poder, traicionando la voluntad de muchos votantes socialistas.

En la votación va dar su apoyo a la Moción, aunque no comparte totalmente la valoración incluida en la exposición de motivos.

Toma la palabra la **Sra. Loureiro González**, y comienza a leer un texto en catalán.

Toma la palabra el **Sr. Pérez Gaitán**, y manifiesta que le parece intolerable que la Concejala pretenda ridiculizar la Moción dedicándose a leer un texto en Catalán, y pide a la Sra. Presidenta que impida que siga leyéndolo en catalán.

Toma la palabra la **Sra. Presidenta**, y manifiesta que no puede impedir que se lea el texto en catalán porque no contamos con un Reglamento de Organización Municipal.

Seguidamente, el Concejal **D. Emeterio Pérez Gaitán** se levantó de su asiento, manifestando que abandonaba la Sesión.

Toma la palabra la **Sra. Loureiro González**, y manifiesta que a ella le parece ridículo que se traiga al Pleno del Ayuntamiento de El Álamo una Moción sobre el delito de sedición.

Toma la palabra la **Sra. Presidenta**, y manifiesta que la revisión del delito de sedición nos afecta enormemente como Alameños y como ciudadanos de España. Se trata de un asunto gravísimo que también tiene muy preocupados a muchos militantes socialistas.

Toma la palabra el **Sr. Orgaz Rufo**, y manifiesta que la lectura de un texto en catalán por parte de la Concejala del Grupo Podemos ha originado la situación más ridícula que él, como Concejal, haya presenciado en el Pleno del Ayuntamiento.

No produciéndose más intervenciones, seguidamente la **Sra. Presidenta** sometió a votación ordinaria la aprobación de la Moción presentada, obteniéndose el siguiente resultado: 7 votos a favor (5 PP, 1 CIUDADANOS, 1 VOX) y 4 votos en contra (3 PSOE, 1 PODEMOS).

Visto el resultado de la votación, la **Sra. Presidenta** anunció que, con el voto favorable de la Mayoría de los Concejales presentes, se había adoptado el siguiente **ACUERDO**:

“Recientemente y, en el marco de la negociación de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, el Gobierno de España ha vuelto a hacer pública su intención de reformar el delito de sedición tipificado en el artr. 544 del Código Penal y que castiga a quienes, sin estar

comprendidos en el delito de rebelion, se alzan pública y tumultuariamente para impedir, por la fuerza o fuera de las vías legales, la aplicación de las leyes. Dicha reforma fue adelantada por el ejecutivo en enero de 2020, tres meses después de la condena impuesta por el Tribunal Supremo a los líderes del procés en aplicación de dicho artículo.

El 10 de noviembre de 2022, el Presidente del Gobierno confirmó que presentaría una iniciativa legislativa para derogar el delito de sedición y sustituirlo por otro de “desórdenes públicos agravados”. Las leyes de España no pueden redactarse en la sede de ERC ni por la conveniencia política de Pedro Sánchez. Ni la Constitución ni el Estado de Derecho pueden rendirse a las necesidades de ningún dirigente político y menos a las de aquellos que se levantaron contra nuestra Nación. En ningún país europeo se reformaría el delito de sedición por parte de los sediciosos.

Con este anuncio, el Gobierno de España retoma un peligroso precedente, el de ceder de manera constante y permanente a las pretensiones más radicales de sus socios parlamentarios, aunque con ello no solo socaven los principios y fundamentos del Estado de Derecho, sino que pongan claramente en cuestión la independencia del poder judicial al volver a corregir las sentencias del Tribunal Supremo y en la politización de la justicia al admitir que sean los políticos condenados por sedición quienes modifican las penas de los propios delitos que han cometido.

Dicho de otra manera, de llevarse a cabo esta reforma el Gobierno de España estaría participando activamente en el descrédito y el menoscabo de dos instituciones fundamentales del Estado, como son las Cortes Generales y los tribunales de justicia, beneficiando política y judicialmente a quienes en su día trataron de atentar contra la integridad y el orden constitucional de España.

Las Comunidades deben pronunciarse públicamente si apoyan reducir las penas establecidas en el delito de sedición, o si bien, rechazan esta modificación. Se considera esencial que desde las Comunidades Autónomas y los Ayuntamientos exista un pronunciamiento explícito manifestando el rechazo a cualquier acción que suponga debilitar al Estado. Desde estas instituciones que forman parte del Estado se debe llevar a cabo una defensa a ultranza del principio de que todos somos iguales ante la Ley.

Ni Pedro Sánchez es digno de la traición democrática del PSOE, ni el PSOE puede callar ante este episodio sin ser cómplice expreso de esta barbaridad política. El silencio de sus dirigentes y barones es una traición a los valores que un día decidieron representar y a los electores que votaron por ellos.

No deja de ser sorprendente que, al mismo tiempo que el ejecutivo se muestra favorable a derogar el delito de sedición, parezca haber olvidado otras propuestas como la anunciada en 2019 para prohibir por ley la celebración de referendums ilegales.

Es necesario resaltar que, según los últimos datos demoscópicos conocidos, menos de un 20% de la población española respalda al ejecutivo en su decisión de rebajar las penas por el delito de sedición. Incluso un 49% de quienes declaran haber respaldado en las urnas al actual partido en el gobierno se muestran contrarias a dicha reforma.

Ante tales circunstancias, es tiempo de solicitar al Gobierno y a su presidente, que ejerzan lealmente las funciones que tienen encomendadas, actúen en defensa del Estado y de sus instituciones y, por tanto, que no cedan ante las pretensiones de quienes, amparados en la ley, han hecho y hacen todo lo posible por menoscabarla.

Habr  entendimiento entre las dos grandes fuerzas pol ticas en Espa a. Pero sera con este PP y con otro PSOE. Uno en el que no st  un Pedro S nchez que ha humillaado a una Naci n que merece un Gobierno m s digno del que hoy carece, y un Nuevo proyecta que garantice mayor calidad democratica.

Los intereses generals de la Naci n y de los espa oles debene prevalecer siempre, incluso por encima de los intereses particulares del gobierno o de quien ostente su presidencia.

Por lo expuesto el Pleno del Ayuntamiento de El  lamo **ACUERDA:**

**Primero.-** Retirar de manera inmediata la iniciativa parlamentaria presentada y no llevar a cabo ninguna modificaci n del C digo Penal que suponga derogar el delito de sedici n.

**Segundo.-** Cumplir, acatar y respetar la Constituci n Espa ola aprobaada de forma mayoritaria por los espa oles, en la que no tiene cabida la sedici n, ni los referendums ilegales y, sobre todo, ratificar el art culo 2 de la misma: “La Constituci n se fundamenta en la indisoluble unidad de la Naci n Espa ola, patria com n e indivisible de todos los espa oles, y reconoce y garantiza el derecho a la aautonom a de las nacionalidades y regiones que la integran y la solidaridad entre todas ellas”.

#### **SEXTO.- MOCI N PRESENTADA POR EL GRUPO POPULAR PARA SOLICITAR AL GOBIERNO DE ESPA A UN AUMENTO DE LAS INVERSIONES EN LA COMUNIDAD DE MADRID, Y QUE ESTAS SEAN ACORDES A LAS NECESIDADES REALES DE NUESTRA REGI N.**

Toma la palabra el Sr. **Orgaz S nchez**, y manifiesta que hoy, en el Congreso de los Diputados, se van a votar los Presupuestos Generales del Estado para el a o 2023, en los que la Comunidad de Madrid va a sufrir una nueva reducci n en el importe de las inversiones procedentes de la Administraci n del Estado.

Durante el a o 2022 solo recib  un 8,9% de la inversi n territorializada y, en este mismo a o, Catalu a recib  mucha m s cantidad por habitante. En general la inversi n estatal sube m s en las Comunidades Aut nomas gobernadas por el PSOE en solitario, o en coalici n del PSOE con otros partidos.

Toma la palabra el Sr. **Mart n Mart n**, y manifiesta que se produce un gran ejercicio de cinismo cuando la Comunidad de Madrid pide m s dinero de la Administraci n del Estado, pero al mismo tiempo, reduce al m nimo los ingresos p blicos perjudicando la financiaci n de los servicios p blicos de sanidad, educaci n, etc..

Toma la paalabra la Sra. **Loureiro Gonz lez**, y manifiesta que no cree que la mejor manera de hacer pa s sea ir promoviendo el enfrentamiento entre Comunidades Aut nomas tal como est  haciendo la Comunidad de Madrid.

La Comunidad de Madrid no puede perder m s dinero a la Administraci n del Estado cuando se dedica a perdonar impuestos a los ricos.

Tambi n quiere que el Concejal Juan Carlos Orgaz se disculpe p blicamente por haberle llamado pat tica en este Pleno.

Toma la palabra el Sr. **Orgaz Rufo**, y manifiesta que no tiene que disculparse porque no la ha llamado pat tica. Lo que ha hecho ha sido definir como pat ticas sus acciones en este Pleno al ponerse a leer un texto en catal n.

Toma la palabra el **Sr. Gómez Molina**, y manifiesta que en VOX quieren ser solidarios con todos los territorios. No le parece bien que por cobrar más impuestos se pretenda obtener más trozo de la tarta de los impuestos estatales.

No produciéndose más intervenciones, la **Sra. Presidenta** sometió a votación ordinaria la aprobación de la Moción presentada, obteniéndose el siguiente resultado: 7 votos a favor (5 PP, 1 CIUDADANOS, 1 VOX) y 4 votos en contra (3 PSOE, 1 PODEMOS).

Visto el resultado de la votación, la **Sra. Presidenta** anunció que, con el voto favorable de la Mayoría de los Concejales presentes, se había adoptado el siguiente **ACUERDO**:

“Madrid no siempre fue el motor económico de España. Hasta 2017 ese título lo tenía por norma general Cataluña, con una mayor renta media per cápita y un PIB superior al de la capital de España. En los años 80, la diferencia entre el PIB de Cataluña y el de la Comunidad de Madrid era de 5 puntos. Las políticas aplicadas por el Gobierno de la Comunidad de Madrid, junto al esfuerzo de los madrileños durante más de veinte años, fueron recortando tal diferencia y rompieron la tendencia y, de manera continuada desde entonces, Madrid viene siendo la región más próspera y con mejores datos de España.

Además, la Comunidad de Madrid es una región solidaria con el resto de las comunidades y apuesta firmemente por la cohesión territorial, aportando el 70% de la financiación del Fondo de Garantía de Servicios Públicos Fundamentales. Dicho fondo se emplea para corregir posibles desequilibrios territoriales y financiar así los servicios públicos de las distintas comunidades autónomas. Una política de solidaridad y que busca la cohesión territorial y social en nuestra Comunidad, también, apostando firmemente por los 179 municipios madrileños, entre ellos nuestro municipio, El Álamo, y que se refleja en materia, por ejemplo, de inversiones a través del programa de Inversión Regional. La apuesta de la Comunidad de Madrid por todo su territorio es clara y evidente.

Sin embargo, el Gobierno de España no actúa igual que la Comunidad de Madrid. Pese a los datos objetivos que demuestran la solidaridad de Madrid, el Gobierno de España no solo ha propuesto “sacar de Madrid” a algunas instituciones, sino que, además, está invirtiendo en la Comunidad de Madrid muy por debajo de las necesidades que tenemos, del peso poblacional y económico de nuestra región.

El Gobierno de España ya disminuyó las inversiones en la región madrileña en su proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2022. Mientras que las inversiones territorializadas crecieron en su conjunto un 7,3%, en la Comunidad de Madrid bajaron un 8,4% respecto al Presupuesto de 2021. Madrid, con un 14,2% de la población española, y algo más del 19% del PIB, recibió en los PGE de 2022 tan solo el 8,9% del total de las inversiones territorializadas, cifra incluso inferior al 10,3% de 2021.

Esto demuestra que el Gobierno de España no apuesta por nuestra Comunidad ni por nuestros municipios. No apuesta por nuestro municipio. Esperábamos que en los PGE 2023, con la grave crisis económica y social que estamos viviendo todos, el Gobierno de España demostrase algo más de sensibilidad y empatía con los madrileños. Pero, nos equivocamos.

La inversión prevista por el proyecto de Presupuestos Generales del Estado, (PGE 2023) en la Comunidad de Madrid será de 1.305 millones de euros. Creciendo tan solo un 4,6% frente al crecimiento de la inversión territorializada del 32,7%.

Por lo que, la Comunidad de Madrid está siendo castigada desde 2018 siendo la tercera región a la que menos han aumentado las inversiones.

Recibiremos, según los PGE de 2023, tan solo un 9,7% del total de las inversiones territorializadas, es decir, una vez más, muy por debajo de su peso económico y poblacional.

Sin embargo, el Gobierno de España prevé para Cataluña 2.509 millones. Casi el doble que, para Madrid, un 92% más que para nosotros.

Y si comparamos la inversión por habitante, los madrileños salimos claramente perjudicados. Mientras que Cataluña recibe 297,45€ por habitante y Valencia 250,97€, nosotros recibimos 193,35€.

Es decir, recibimos 104,10€ por habitante menos que Cataluña y 57,62€ por habitante menos que Valencia, aportando la Comunidad de Madrid el 70% del FGSP.

Si se analiza con detalle además el contenido de las inversiones, el proyecto de presupuestos es más preocupante, tanto desde el punto de vista de infraestructuras, como de algunos conceptos que se imputan a Madrid.

El Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, destinará para el año 2023 en la Comunidad de Madrid, 123,8 millones de euros, según recoge la inversión regionalizada del proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2023, lo que supone una bajada del 11,3% respecto a 2022 (137,7millones de euros).

De la inversión prevista por ADIF en 2022, que ascendía 181,8 millones de euros, se ha pasado en el ejercicio 2023 a 120,2 millones de euros, un 51,2% menos que lo presupuestado en 2022.

El Presidente del Gobierno de España, al inicio de su mandato, se comprometió a invertir 5.000 millones de euros en Cercanías. Los PGE 2023 prevé la cifra de 36,4 millones de euros, un pequeño incremento en relación al PGE 2022, pero lejos de cumplir con la promesa del Sr. Sánchez para Madrid.

Pero la gravedad es mayor cuando comparamos datos con Cataluña. La suma total de las inversiones del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (MITMA) y los entes y empresas públicas adscritas al Ministerio arroja una cifra de 612,3 millones de euros en Madrid para el año 2023, frente a los 1.723,6 millones que están presupuestados para Cataluña.

Además, el señor Sánchez ha imputado a nuestra Comunidad inversiones que no lo son:

- 2,5 millones de euros en “Campañas informativas, divulgativas y de sensibilización social e institucional” del Ministerio de Igualdad, como si la propaganda del ministerio de Igualdad fuese una inversión en Madrid.
- 1,2 millones de euros en “Inversiones de carácter inmaterial” del Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS), de manera que aquellos gastos dirigidos a realizar sus “encuestas” suman a la hora de calcular el total de las inversiones en la Comunidad de Madrid.

En definitiva, los madrileños somos el motor económico de España y tenemos necesidades reales que el Gobierno de España vuelve a discriminar con el reparto de las inversiones.

Resulta significativo, por otro lado, que las regiones donde más crece la inversión en 2023 son Navarra (34,7%), Cantabria (23,9%), Extremadura (16,8%) y País Vasco (14,1%), todas con gobierno del Partido Socialista o formando parte del mismo.

Algo parecido sucede con las regiones en las que más han crecido las inversiones en estos últimos tres presupuestos de Sánchez: Navarra (84%), Asturias (80,8%), Comunidad Valenciana (71,5%) además de Cataluña (71,1%), cuyo gobierno, presidido por ERC, es un apoyo parlamentario del Sr. Sánchez en el Congreso de los Diputados.

Por todo lo expuesto, el Pleno del Ayuntamiento de El Álamo **Acuerda:**

**Primero.-** Denunciar el trato discriminatorio del Gobierno de España a todos los madrileños en los Presupuestos Generales del Estado 2023, también a efectos de inversión, sin tener en cuenta criterios objetivos ni datos económicos.

**Segundo.-** Denunciar el reparto arbitrario de las inversiones en los Presupuestos Generales del Estado 2023, sin tener en cuenta criterios objetivos, tales como la población o la aportación económica a nuestro país.

**Tercero.-** Denunciar que el Gobierno de España utiliza conceptos en los PGE 2023 a efectos de inversión para nuestra Comunidad que no son tales.

**Cuarto.-** Solicitamos al Gobierno de España un aumento de las inversiones en nuestra Comunidad y que éstas sean acordes a las necesidades reales de nuestra región, utilizando criterios objetivos, tales como la población o la aportación económica a nuestro país, favoreciendo así la igualdad que debe primar entre todos e impidiendo un reparto arbitrario de las inversiones.

(En este momento el Concejal **D. Israel Cardeña Orgaz** se incorporó a la sesión)

#### **SÉPTIMO.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO SOCIALISTA RELATIVA AL DÍA MUNDIAL DE LA INFANCIA Y PARA LUCHAR CONTRA LA POBREZA INFANTIL.**

Toma la palabra el **Sr. Martín Martín** dando lectura del contenido de la Moción presentada por el Grupo Socialista (Copia de la Moción se adjunta como Anexo I del Acta).

Toma la palabra el **Sr. Gómez Molina**, y manifiesta que el día 20 de noviembre es un día importante porque se celebra el Día Universal del Niño, y el Grupo Municipal VOX quiere reafirmar su compromiso en la defensa de los derechos de los niños que en el momento actual están siendo vulnerados por leyes y políticas irracionales, que en vez de ampararles ejercen una violencia contra ellos, como las leyes Educativas, la Ley para la igualdad de las personas trans, la ley de Protección Integral contra la Violencia de Género.

También reprueba y rechaza las políticas de inmigración masiva que han traído la inseguridad a demasiados barrios en toda Europa con consecuencias dramáticas para los niños.

En cualquier caso, no tiene lógica pretender que el Ayuntamiento de El Álamo inste a la Comunidad de Madrid a toda esa batería de acciones incluidas en la moción, cuando es algo que el grupo Parlamentario del PSOE de la Asamblea puede hacer directamente, por lo que esta moción supone otro intento de atizar a la Comunidad de Madrid por algo que, allí donde gobierna la izquierda, no se promueve.

Toma la palabra el **Sr. Cabezas Ortega**, y manifiesta que el Ayuntamiento está llevando a cabo campañas de sensibilización y, con la participación de los Trabajadores Sociales municipales, también está desarrollando varios programas contra la pobreza infantil, así como la

concesión de ayudas de emergencia social, para financiar menús escolares, para la práctica deportiva y otras.

Toma la palabra la **Sra. Presidenta**, y manifiesta que gracias al Convenio de Servicios Sociales firmado con la Comunidad de Madrid, el Ayuntamiento ha incrementado notablemente el dinero que se destina a Programas de Apoyo a Infancia y Familia. En la Moción del Grupo Socialista se debería reclamar más dinero de la Administración del Estado para este fin.

No produciéndose más intervenciones, la **Sra. Presidenta** sometió a votación ordinaria la aprobación de la Moción presentada, obteniéndose el siguiente resultado: 6 votos en contra (5 PP, 1 VOX), 5 votos a favor (4 PSOE, 1 PODEMOS) y 1 abstención (CIUDADANOS).

Visto el resultado de la votación, la **Sra. Presidenta** anunció que, con el voto favorable de la Mayoría de los Concejales presentes, se había acordado **Rechazar** la Moción presentada.

## **2.- Parte de Control.**

### **1.- DAR CUENTA DE DECRETOS DE LA ALCALDÍA Y DE SUBVENCIONES RECIBIDAS.**

Toma la palabra la **Sra. Presidenta**, y manifiesta que del listado de las subvenciones recibidas en estos últimos meses, le gustaría destacar las nuevas subvenciones recibidas de la Comunidad de Madrid para Reequilibrio Territorial y lucha contra la despoblación, así como las destinadas a Adaptación de viviendas de personas usuarias de Centros de Día, para Mejora Tecnológica y para la Mejora de la accesibilidad de los Centros de Servicios Sociales.

Toma la palabra el **Sr. Orgaz Rufo**, dando lectura al listado de acciones llevadas a cabo por el Equipo de Gobierno desde el último Pleno Ordinario, con el siguiente contenido:

### **ACCIONES DE GOBIERNO DESDE EL 29 DE SEPTIEMBRE AL 24 DE NOVIEMBRE DE 2022**

- 1.- Mantenimiento y reparación de los parques con el fin de aumentar la seguridad de los más pequeños dentro del programa “Juego Seguro”, tanto en conservación de las zonas verdes como en la remodelación y embellecimiento del mobiliario infantil, habiendo completado ya los parques del Paseo de las Vegas, Pocillos y Virgen del Puerto.
- 2.- Reposición y nuevos puntos de residuos viarios con 30 papeleras en diferentes zonas del municipio.
- 3.- Reposición de plantas en rotondas y maceteros urbanos.
- 4.- Cursos y talleres en el centro del mayor y en el centro cultural para las personas mayores en materia de: “Redes sociales”, “Hábitos saludables”, “Mantenimiento” y “En forma 1”, promoviendo que nuestros mayores estén siempre motivados.
- 5.- Carrera a beneficio del cáncer, con más de 500 participantes que recorrieron las calles del municipio como gesto de apoyo a las mujeres que luchan en la batalla contra el cáncer de mama.
- 6.- Exposición “Rompiendo Mitos” desde el 21 de noviembre a 25, con taller abierto a la población el 24 de noviembre. vestíbulo posterior del ayuntamiento.



- 7.- Instalación de 4 cámaras de control de tráfico con la correspondiente contratación de las tarjetas SIM para conexión del centro de pantallas (ubicado en dependencias policiales) con cada una de las cámaras que permitirán grabar, visionar en directo y, una vez conectadas con el hardware de Eurocop, recibir, en tiempo real, las alertas de G. Civil o Policía Nacional, de la entrada de vehículos robados o denunciados por su participación en algún delito.
- 8.- Señalización y marcas viales en zonas que tradicionalmente no se señalizaban, con atención a los marcados reservados para personas con movilidad reducida, aparcamientos de minusválidos y vados.
- 9.- Charla de Policía a los pequeños de centros educativos.
- 10.- Gestiones con el Aeródromo.
- 11.- Acto del Día Nacional de España, 12 de octubre, realizado el día 15, con una jura de bandera para civiles, a cargo de la Base Aérea de Cuatro Vientos, con más de 80 vecinos de El Álamo y otras localidades.
- 12.- Octava colonia de gatos –controlada.
- 13.- Veterinario: planificación fechas previstas, de castración y marcado con chips como exige la Ley 4/2016.
- 14.- Detección de colonias en domicilios, fuera de la Ordenanza y legislación vigente. Actuación con Policía Local.
- 15.- Retiradas de escombros y restos voluminosos en caminos del municipio.
- 16.- Promoción del asociacionismo en la agricultura local con miras a potenciar su presencia y obtener ayudas nacionales o europeas. Estatutos presentados a la espera de conseguir el NIF de la asociación.
- 17.- Celebrada reunión con agricultores locales y el IMIDRA con la presentación de interesantes resultados en otras zonas rurales de Madrid y la recepción de información de cara a la producción de cultivos novedosos para nuestros agricultores en el municipio.
- 18.- Celebrada reunión con agricultores locales y ASAJA para informar de las novedades y tramitación de las ayudas de la PAC (Política Agraria Común).
- 19.- Tramitación para adaptarnos a los protocolos para la recogida y traslado de los residuos de la C. de Madrid.
- 20.- Instalación de una BIE en el Punto Limpio.
- 21.- Celebrada el 21 de noviembre una jornada de información con la presencia del Autobús del Emprendedor en la Plaza de la Constitución.
- 22.- Reuniones con empresa instaladora para el aprovechamiento fotovoltaico de las parcelas baldías del polígono industrial y presentación a propietarios de las naves y presentación del proyecto a los interesados en el Teatro “Las Catalinas”.
- 23.- Visita a todos los industriales de El Álamo para actualizar la base de datos del departamento de industria y recabar logos, datos de contacto para poder comunicarles cualquier información que tengamos sobre sus actividades, así como realizar el directorio situado en la rotonda ubicada en el Camino de Madrid.

- 24.- Celebradas dos exposiciones en el CSC con los siguientes contenidos:
- “Dibujantes españoles de Batman”, del 20 de octubre al 09 de noviembre.
  - Exposición de la ACT El Álamo: “IV Concurso Fotográfico de festejos Taurinos”: 11 al 17 de diciembre.
- 25.- Actividades de fomento a la lectura infantil en la Biblioteca Municipal:
- 4 de noviembre: “Taller el lenguaje del cómic”, con actividad complementaria de dibujo y recortables.
  - 17 de noviembre: Cuentacuentos “La aventura de leer”, dentro del programa “Madrid Lee en comunidad”.
- 26.- Reposición y primeras compras de materiales en la casa de la Juventud: equipos, cámaras, proyector, tapete y elementos del billar, nuevo mobiliario de oficina, y otros elementos.
- 27.- Creación de un nuevo segmento horario para que puedan acceder a la casa de la Juventud usuarios de 11 a 13 años en las primeras horas del servicio.
- 28.- Celebración de Taller de Percusión con el objetivo de impulsar la creación de un grupo joven de batucada. Se celebra todos los miércoles la casa y es gratuito para los chavales.
- 29.- En proceso de inscripción la salida joven: Parque “A Toope-Pokiddo, programada para el 27 de diciembre, dirigida a jóvenes de 14 años en adelante.
- 30.- Celebrado el pasado 5 de noviembre, a cargo de la Asociación “El Misterio del Tiempo”, junto a la concejalía de Cultura, el VI Pasaje del Terror, con una asistencia aproximada de 600 vecinos.
- 31.- Celebrado El IV Concurso De Decoración Halloween De Escaparates De Locales Comerciales Y Hosteleros De El Alamo, Con Alta Participación Y Gran Calidad De Los Trabajos Presentados.
- 32.- Celebrada el 1 de octubre la actuación del artista local Jose Alamo, con el espectáculo musical “Noche Romántica con Álamo”.
- 33.- Puesta en funcionamiento de las Escuelas Municipales de Cultura: Restauración de Muebles, Manualidades, Dibujo y Pintura, Danza Española, Danza Urbana, Hip-hop, Funky , Poppin y Teatro de Adultos.
- 34.- Arranque de temporada de Radio El Álamo con programas en directo tras el descanso de verano.
- 35.- Exposición de la Escuela de Dibujo y Pintura, celebrada el 19 de noviembre en la Sala Off de Radio El Álamo, dentro del Programa “El Alamo Directo” de David Trigos.
- 36.- Buzoneado folleto de Programación de otoño en toda la población.
- 37.- Inaugurada la temporada de otoño el día 22 de octubre con el espectáculo de la Red de Teatros de la CM “Paseando el Swing”, con gran éxito de público y crítica.
- 38.- Creado el nuevo servicio de cesión de abono en el Teatro Municipal “Las Catalinas”, para mejor funcionamiento de la taquilla y la venta anticipada.
- 39.- A fecha de este pleno ya se han representado 3 funciones del Certamen de teatro, que ya celebra su XXIX edición.

40.- Realizadas tareas de pintura y decoración en la Sala de Exposiciones del Centro Sociocultural.

41.- Se ha dotado a la Emisora Municipal “Radio El Álamo 106.8 FM” de técnico presencial en todos los programas en directo que lo requieran, así como de nuevo equipamiento.

42.- Realizada gran parte de la instalación del alumbrado navideño.

43.- En montaje y casi finalizado el tradicional Belén del Ayuntamiento.

44.- Atendidos en plazo no superior a 5 días los escritos presentados por los grupos de la oposición, estando algunos completados y otros pendientes de fecha de vista.

45.- En fase de diseño y maquetación la Programación Especial de Navidad.

46.- Dentro de la programación trimestral de” CHIQUIOCIO” se han realizado varias “NOCHES MÁGICAS” y “NOCTAMBULADAS” con un gran éxito de demanda por parte de las familias.

47.- También con una gran acogida se realizó el pasado 23 de octubre una “Chachimarcha” familiar al Safari de Madrid donde las familias además de disfrutar aprendieron mucho gracias al guía que nos acompañó en todo momento.

48.- Para los preadolescentes de 10 a 13 años estuvimos este sábado 19 de noviembre realizando la “Chachimarcha”, el lugar elegido fue “Ongravity” donde disfrutaron de una gran experiencia.

49.- En los Planes de formación y empleo informamos de los siguientes datos:

- FORMACIÓN:

CURSO DE “ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES”, 12 alumnos han realizado el curso, se inició el 9 de mayo de 2022, el 2 de noviembre de 2022 han finalizado las PNL en residencias del municipio. Un número de 7 alumnos de este curso ya han sido contratadas en 3 residencias del municipio

FORMACIÓN Y EMPLEO:

Programa de fomento del empleo juvenil - Activación profesional: El 14 de noviembre de 2022 se han contratado a 16 jóvenes menores de 30 años para realizar las siguientes ocupaciones: 1 Técnico informático, 8 Auxiliares de oficina, 1 Conserje, 1 Técnico de deportes, 2 Coordinadores de Protección Civil y Emergencias, 1 Técnico de comunicación y prensa, 1 Barrendero, 1 Orientador Laboral: este plan supone 8 meses de contrato para estos 16 jóvenes y la impartición de la formación transversal de 110 horas. Subvención recibida 321.316,80 euros.

50.- Ayudas económicas convenios servicios sociales:

44.834,76 € en alimentos, alquiler, medicamentos, actividades lúdicas y deportivas, suministros, comedores de verano, libros y material didáctico.

51.- En cuanto APP municipal hay que destacar que con la colaboración de los usuarios se han resuelto más de 185 incidencias.

52.- Colaboración con la Parroquia Santiago Apóstol, incluyendo en la iluminación de Navidad las fachadas de la ermita, el calvario y la fallada de la iglesia, como parte del patrimonio cultural del municipio.

53.- Montada la exposición que se inaugurará mañana, viernes 25 de noviembre de la artista local Luisa María Benito, que lleva por título “Momentos”, en la Sala de Exposiciones del CSC.

54.- A fecha de 21 de noviembre de 2.022 el Periodo Medio de Pago a Proveedores del Ayuntamiento de El Álamo es de 6,03 días.

55.- Finalizado el pasado 15 de noviembre plazo de adhesión al PLAN AUNA ó Plan Especial de Pagos del Ayuntamiento de El Álamo para el año 2023.

56.- Celebrada Mesa de Contratación para la adjudicación del nuevo contrato de Servicios de Apoyo y Gestión Tributaria y Recaudatoria en periodo voluntario y ejecutivo.

57.- Finalización material de las obras de acondicionamiento de la parcela municipal de la Calle Río Ebro, 2 , Ciudad Joven, consistentes en la ampliación de las instalaciones deportivas con una pista de fútbol Sala, zona de skate, zonas verdes, plazas de aparcamiento y área pipican.

58.- Celebradas Mesas de Contratación para la selección de los Redactores de los Proyectos de obra de las actuaciones de asfaltado, acerado y ampliación zona deportiva correspondientes al nuevo plan PIR 22-26 de la Comunidad de Madrid.

59.- Celebrada el pasado 3 de noviembre la primera Mesa Local de Prevención del Absentismo Local del curso escolar 22-23, celebrada en el CEIP El Álamo.

60.- Celebrados el 1 y 2 de octubre el III Open Circuito Comunidad de Madrid de Tenis de Mesa en el Pabellón del CEIP El Álamo con asistencia de jugadores pertenecientes a clubs de toda la Comunidad de Madrid.

61.- Disputada en el Circuito Municipal de BMX las carreras 5 y 6 de la LBR ó Liga nacional de BMX.

62.- Realizado los pasados 29 y 30 de octubre el Campeonato de España de coches eléctricos de radio control en el Circuito Municipal Fuente La Teja.

63.- Manuel Menéndez proclamado Medalla de Bronce en el Campeonato de Europa de Kárate Kyokushin celebrado en Almada (Portugal) los pasados 4 y 5 noviembre.

64.- El conjunto Senior de Gimnasia Rítmica; así como Bruna Vázquez a nivel individual, clasificados, al obtener un 2º puesto respectivamente en el Clasificatorio de Arganda del Rey del 6 de noviembre, para la Copa de España que se celebrará en Zaragoza los próximos 14 a 18 de diciembre.

65.- En el Campeonato Nacional Base de Gimnasia Rítmica celebrado en Jerez de la Frontera los pasados 10 a 13 de noviembre el Club de Gimnasia Rítmica de El Álamo obtuvo los siguientes resultados:

- Conjunto Alevín: 3º Clasificado y medalla de Bronce de un total de 70 conjuntos de toda España
- Conjunto Infantil: 8º Puesto de un total de 95 participantes
- Conjunto Juvenil: 24ª posición de un total de 130 participantes

66.- Achraf El Azouan, jugador cadete del Club Futbol Sala El Álamo, seleccionado por la Selección madrileña de Fútbol Sala SUB-16.

67.- Renovación de acerados en casco urbano, calle Pradillo de la Villa.

68.- Renovación de acerado de Paseo del Olivar en el tramo entre calle San Blas y calle Eras Altas.

69.- Renovación de aceras en números pares de la avenida de Madrid, en el tramo entre avenida de Toledo hasta el Parque de la Ermita, incluidos los rebajes de movilidad accesible.

70.- Construidos los armarios de luz en el Recinto Ferial Cantarranas para la realización del nuevo punto de carga eléctrica para vehículos.

71.- Comenzada y a buen ritmo de montaje, la instalación de 105 nuevos puntos de luz en las calles del municipio. Hasta el momento ya están instalados los siguientes:

- 4 en calle Romero
- 1 en Calle Santiago Blázquez
- 2 en calle Soledad
- 1 en calle Toribio Orgaz
- 1 en calle Río Tormes
- 1 en Paseo del Encinar
- 1 en Calle Lirios

Y realizadas primeras obras en:

- 1 en Calle Alcantarillas
- 2 en calle Río Carrión
- 1 en Calle Chopo
- 1 en Calle Espino
- 2 en calle Río Tormes
- 3 en calle Pocillos
- 2 en Parque Virgen del Puerto
- 1 en calle Río Júcar
- 1 en calle Río Duero
- 1 en Tr Olivo

72.- Reparación de peldaños de la Plaza del Maestro Eloy.

73.- Picada la acera para realizar solado y acera en calle Pradillo de la Villa tramo Calle Escuelas con Calle Eras Bajas.

74.- Reposición de señales en calle Mártires.

75.- Reparación en la zona de la parada del autobús de Avenida de Madrid con Calle Mártires: señales y reparación de banco, además en calle Caño Viejo.

76.- Reparación de solado en calle Rio Tajo.

77.- Trabajo de mantenimiento de soldadura en porterías en el Pabellón IES.

## **2.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Toma la palabra el **Sr. Martín Martín**, y manifiesta que el Grupo Socialista va a formular las siguientes preguntas:

- Quieren saber si ya funcionan las cámaras de seguridad instaladas en las entradas del pueblo, o todavía siguen sin funcionar.
- Quieren saber cuándo se va a traer a Pleno la Ordenanza Municipal reguladora del tráfico de patinetes, y la Ordenanza Municipal reguladora de la Ordenación del tráfico de vehículos por las calles del pueblo.
- Ruegan que se proceda a sustituir la señalización vertical de tráfico existente porque está caducada.
- Quieren información sobre el destino que se va a dar a la nueva acometida eléctrica que se está poniendo en el aparcamiento público “Cantarranas”.
- Quieren saber por qué no funcionan las farolas de alumbrado instaladas en la Ctra. M-404 en las proximidades de la rotonda de acceso al pueblo desde Navalcarnero.
- Los Ayuntamientos van a tener que empezar a pagar una Tasa de entre 40 a 70 euros por tratamiento y reciclaje de la basura que se lleve a la Mancomunidad. Quieren saber qué repercusión va a tener este nuevo coste en los vecinos.
- Siguen sin retirarse los vertidos que hay en distintos puntos del pueblo, por ejemplo el de neumáticos que hay cerca de Mercadona.
- Desde hace tiempo hay un vertedero incontrolado e ilegal en una parcela municipal situada cerca del Campo de Fútbol. Quieren saber si hay planes para limpiar esa parcela.
- Las calles del pueblo están sucias y las papeleras sin recoger, la empresa “Urbaser” no está cumpliendo con las obligaciones de limpieza incluidas en su contrato. Quieren saber qué medidas se están tomando al respecto.
- Las fuentes ornamentales no funcionan. Quieren saber qué problemas hay.
- Han presentado varios escritos pidiendo explicaciones sobre los ingresos de las Aulas Deportivas, pero a pesar de que han transcurrido más de tres meses, todavía no han recibido ninguna respuesta. Quieren saber cuándo se les va a responder.
- Cada vez es más abultado el número de escritos presentados por el Grupo Socialista de los que todavía no se ha obtenido respuesta. Por ejemplo, en Junio de este año solicitaron los Mandamientos de Ingreso y Pago del año 2021, pero todavía no tienen respuesta.
- No les consta que se haya dejado sin efecto el Convenio suscrito por el Ayuntamiento con la Guardia Civil para que atendieran a los vecinos en el edificio municipal situado en la Avda. de Madrid. Quieren saber qué pasa porque la realidad es que no se está atendiendo a los vecinos.
- Quieren saber qué pasa con el Pabellón Polideportivo sin terminar en el Paseo del Avilés, su estado de abandono es lamentable.
- Qué pasa con vigilante del Pabellón Polideportivo sin terminar en el Paseo del Avilés, quieren saber qué relación tiene el Ayuntamiento con él, si se le paga o no.
- La situación de las instalaciones de la Plaza Deportiva de la C/ Río Ebro 2 es de un cierto delirio. No constan que estén inauguradas oficialmente, pero se permite su utilización a pesar que las instalaciones están valladas. Quieren saber si las obras ya han sido recepcionadas por el Ayuntamiento y, si no lo han sido, qué razones impiden que sean recepcionadas.

Quieren saber por qué en el Proyecto Técnico de las obras no se había previsto la colocación de rejillas en las instalaciones para recoger el agua de lluvia, ya que como consecuencia de las lluvias la C/ Río Ebro se transforma en un río que podría afectar los vecinos de la zona con inundaciones en sus viviendas.

También quieren saber por qué no se han puesto los aparatos de calistenia que han sido sustituidos por la pista de skate, y cómo se va a regular el uso de esta instalación de skate exigiendo a sus usuarios el uso de cascos.

Creen que se van a originar ruidos importantes por la utilización de estas instalaciones en verano, y quieren saber qué medidas se van a tomar para evitar los ruidos y molestias.

Toma la palabra la **Sra. Presidenta**, y manifiesta que se está exigiendo a la Dirección Gral. de Carreteras de la Comunidad de Madrid y a Iberdrola para que tomen medidas que resuelvan el asunto del funcionamiento de las farolas de la Ctra. M-404 dirección Navalcarnero, y cree que el problema se va a resolver pronto.

El Ayuntamiento de El Álamo no va a incrementar la Tasa por la Recogida de Basura como consecuencia del incremento de gastos que se va a producir por el tratamiento de los residuos en la Mancomunidad.

Toma la palabra el **Sr. Gómez Molina**, y manifiesta que las cámaras de seguridad han estado funcionando desde el primer día en que fueron instaladas. Las cámaras son de calidad y las imágenes de los vehículos se ven perfectamente. Se ha originado un problema de grabaciones por un retraso en el suministro de las tarjetas SIM, que ya está resuelto porque ya están en el Ayuntamiento.

La Ordenanza Municipal reguladora de la circulación de patinetes por las vías públicas estaba elaborada, pero se desestimó porque ya está en vigor la normativa Estatal que regula la circulación de los patinetes.

Las señales de tráfico verticales se están sustituyendo a medida que se va disponiendo de personal operario.

Los vertidos del Camino de Madrid se van recogiendo a medida que aparecen, pero aparacen nuevamente porque se vuelven a depositar vertidos. En la parcela municipal situada cerca del campo de Fútbol se están recogiendo vertidos de escombros procedentes de las obras del pueblo.

Toma la palabra la **Sra. Nieto Pérez**, y manifiesta que la fuente ornamental está parada porque hay un problema eléctrico que impide el funcionamiento de los chorros de agua.

Respecto a la limpieza de las calles, salvo alguna zona, cree que en general es bueno. Sobre las papeleras, se han colocado nuevas y se están vaciando con regularidad.

Toma la palabra el **Sr. Orgaz Sánchez**, y manifiesta que hace unos días ha pedido la información sobre los ingresos de las Aulas Deportivas y se la facilitará en cuanto la tenga.

Las obras de la Plaza Deportiva de la C/ Río Ebro todavía no han sido recepcionadas por el Ayuntamiento, por esa razón están puestas las vallas. Los técnicos del Ayuntamiento y de la empresa contratista están elaborando los documentos correspondientes, pero todavía faltan algunos necesarios para poder recepcionar las obras.

Se quiere que las instalaciones sean un espacio deportivo abierto, diáfano y gratuito para que pueda ser utilizado por los jóvenes. No se va a permitir su utilización por la noche y los focos de alumbrado se apagaran a las 22,00 horas.

Respecto a la situación del Polideportivo del Paseo del Avilés, ya se informó detalladamente en el Pleno Ordinario celebrado durante el pasado mes de Septiembre cuando se acordó solicitar a la Comunidad de Madrid la modificación de la subvención para financiar esa actuación con cargo a los Remanentes reconocidos en el Programa PIR 2016-2019. Al margen de los trabajadores municipales, ahora mismo no hay nadie vigilando la obra.

Toma la palabra el **Sr. Orgaz Rufo**, y manifiesta que en aparcamiento público “Cantarranas” se están haciendo trabajos para instalar un Punto de Recarga para vehículos eléctricos.

Respecto a la pregunta del Grupo Socialista sobre los posibles retrasos en la entrega de documentación municipal, quiere manifestar que nunca jamás en este Ayuntamiento se ha tenido el respeto que en esta legislatura se está teniendo con los Grupos Municipales, ni nunca se han dado tantas facilidades para la puesta a disposición de la documentación que solicitan y para que puedan examinarla en el despacho que se les ha facilitado en la Casa Consistorial.

No cree que merezca el trato que le está dando el Portavoz del Grupo Socialista porque se haya retrasado en la entrega de documentación que solicitaron en el mes de Junio de este año, cree que no están valorando para nada las facilidades y el respeto que se les está dando.

Toma la palabra la **Sra. Presidenta**, y manifiesta que de cara al próximo Pleno Ordinario se está planteando si los Grupos Municipales deberán presentar las preguntas por escrito y con suficiente antelación.

Toma la palabra la **Sra. Loureiro González**, y manifiesta que el Grupo Podemos va a formular las siguientes preguntas:

- Ha recibido algunas quejas de vecinos sobre el retraso en la tramitación de Licencias de Primera Ocupación ya que tardan más de tres meses en concederse y, también, porque se solicitan datos del catastro y no reciben respuesta. Le gustaría saber qué pasa.
- En el Consultorio Médico no hay pediatra ni por la mañana ni por la tarde. Quiere saber qué se está haciendo para resolver esta situación.
- El pasado mes de septiembre, el Pleno del Ayuntamiento acordó la creación de una Comisión para la revisión minuciosa del cumplimiento o incumplimiento del contrato del servicio de Recogida de animales abandonados. Como todavía no se ha celebrado ninguna reunión, quiere saber cuándo se va a convocar.
- La empresa contratada para la recogida de animales abandonados sigue sin cumplir con las obligaciones incluidas en el contrato, y sigue siendo malo el estado en que se encuentran las instalaciones del Centro Municipal de Protección de Animales. Quiere saber qué medidas se están adoptando desde la Concejalía de Medio Ambiente para que el contratista cumpla con sus obligaciones y solucionar la situación del Centro Municipal de Protección de Animales.
- Ha pedido al Concejal de Medio Ambiente el listado de los animales recogidos pero todavía no ha recibido respuesta. Quiere saber cuando va a constestar.
- También sigue esperando la información que solicitó sobre el coste soportado por el Ayuntamiento por el acto de la Jura de Bandera Civil que se celebró en el pueblo.



- Cree que la actividad de las “Noches Mágicas” es una gran iniciativa donde los niños disfrutaran mucho pero que se queda rápidamente sin plazas, por lo que cree que habría que aumentar las plazas de monitores para que ningún niño se quede fuera.
- La actividad de “Por fin es Viernes” también le parece una gran iniciativa, pero cree que habría que ampliarla para acoger a niños de menor edad.

Toma la palabra la **Sra. Presidenta**, y manifiesta que se ha incrementado el número de trabajadores en el Departamento de Urbanismo porque han aumentado bastante las solicitudes de licencias urbanísticas.

Por razón de la normativa sobre protección de datos, en todos los casos no puede facilitarse la información que se solicita al Departamento de Urbanismo.

Toma la palabra la **Sra. Nieto Pérez**, y manifiesta que se ha tenido una reunión con responsables del Área de Salud de la Comunidad de Madrid, donde les han informado que los pediatras del Centro de Salud se han ido porque han solicitado plazas en otros centros. Espera que las plazas de pediatría vacantes puedan cubrirse pronto, pero el problema es que en la Comunidad de Madrid hay más plazas vacantes que pediatras.

Toma la palabra la **Sra. Presidenta**, y manifiesta que la Comunidad de Madrid ha establecido incentivos económicos para las plazas de pediatría de los Centros Rurales, por lo que espera que pronto se puedan cubrir las vacantes de nuestro Centro de Salud.

Toma la palabra el **Sr. Gómez Molina**, y manifiesta que esta previsto convocar la Comisión acordada para que se reúna el próximo mes de diciembre.

Que está visitando con frecuencia el Centro Municipal de Protección de Animales, y cree que actualmente las instalaciones están bien y el contratista está cumpliendo con las obligaciones contratadas.

Respecto al listado de los animales recogidos, no se ha podido facilitar antes porque los técnicos de la Comunidad de Madrid exigieron al contratista que el listado de los animales recogidos fuera en un único libro que tiene que incluir globalmente a todos los animales que hayan sido recogidos en todos los pueblos donde el contratista Narub gestione centros. Espera que esa documentación esté preparada pronto para que pueda examinarse en breve.

Todavía no tiene todas las facturas del acto de la Jura de Bandera Civil que se celebró en el pueblo.

Toma la palabra el **Sr. Cabezas Ortega** y, respecto a la ampliación de plazas de usuarios en la actividad de “Por fin es Viernes”, manifiesta que no se trata solo de disponer de más monitores, porque también tenemos el problema de disponer de más espacios adaptados para niños más pequeños y estamos tratando de encontrarlos.

Toma la palabra el **Sr. Orgaz Rufo**, y manifiesta que con motivo del Día Internacional del Niño, el Concejal del Grupo Vox dijo que el día 20 de noviembre quería pintar de blanco un banco público, pero sin concretar ni el texto pretendía poner ni los detalles del acto.

Se preguntó al Concejal por los detalles de lo pretendía hacer porque nadie sabía nada oficialmente de dicho acto, ni siquiera el Concejal de Infancia, sin que aclarara nada, a pesar de lo cual, el pasado domingo el Concejal publicó en su Facebook una comunicación en la que lamentaba que no se hubiera podido pintar el banco y que no se dispusiera de autorización para

que un Diputado de Vox hubiera podido asistir en el pueblo al acto para conmemorar el Día del Niño.

Quiere manifestar públicamente que no puede ser que el Concejal de Vox sea al mismo tiempo Concejal de Gobierno y de la oposición, que está cansado porque se lo ha dicho ya muchas veces en otras ocasiones.

Por esta razón ha decidido hacerlo público aquí en el Pleno, y quiere que el Concejal aclare públicamente cuándo y cómo solicitó a la Sra. Alcaldesa autorización para que un Diputado de Vox estuviera presente en el pueblo para conmemorar el Día del Niño.

Toma la palabra el **Sr. Gómez Molina**, y manifiesta que lo tenía pendiente para hablarlo con el Concejal de Infancia.

No teniendo más asuntos de que tartar, y siendo las 15,50 horas, la Presidencia dio por concluida la Sesión, levantándose la presente ACTA, que consta de veintiseis (26) folios, rubricados con firma electrónica, de lo que como Secretario DOY FE.

LA ALCALDESA

EL SECRETARIO

## MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO SOCIALISTA EN EL AYUNTAMIENTO DE EL ÁLAMO RELATIVA AL DÍA MUNDIAL DE LA INFANCIA Y PARA LUCHAR CONTRA LA POBREZA INFANTIL

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Día Mundial de la Infancia, que se celebra todos los años el 20 de noviembre, es un día dedicado a todos los niños y niñas. Esta fecha nos ofrece un punto de partida para impulsar medidas destinadas a defender, promover y celebrar los derechos del niño/a con el propósito de construir un mundo y una región mejor para ellos/as. También es un día para recordar que la infancia es uno de los colectivos más vulnerables, sobre todo en situaciones de crisis, como es el caso de la pandemia del coronavirus o la guerra de Ucrania.

La organización Save the Children estima que el 36,9% de los niños y niñas de la Comunidad de Madrid está en riesgo de pobreza. En 2019 la pobreza afectaba al 27% de la infancia en nuestra región. 10 puntos de aumento en solo dos años.

El pleno desarrollo de cada niño y niña es un objetivo irrenunciable para una sociedad que se quiera democrática. Y eso incluye garantizar que crezcan en unas condiciones dignas. Por eso, es necesario que se priorice la emergencia social que supone la pobreza infantil desde todas las administraciones, pero especialmente desde la autonómica que es la cuenta con más competencias, impulsando medidas destinadas a frenar la pobreza entre las familias vulnerables con menores a cargo.

Cáritas, en su reciente "Informe sobre Exclusión y Desarrollo Social en la Comunidad de Madrid" de la Fundación FOESSA, ha alertado sobre el millón y medio de personas que en nuestra región se encuentran en situación de exclusión social. Y como son los hogares con niños/as los más golpeados por la actual crisis, con especial intensidad en el caso de las familias monomarentales. Además, la guerra en Ucrania, que tiene consecuencias en nuestra economía,

puede agravar la situación dificultando aún más poder llegar a fin de mes.

El Gobierno de España ha impulsado que el 5% del Fondo Social Europeo se destine a la lucha contra la pobreza infantil, cerca de 1.000 millones para nuestro país. El Alto Comisionado para la Pobreza Infantil se puso en septiembre por escrito a disposición de las CCAA con el objetivo de prestar apoyo en la preparación de las iniciativas para recibir estos fondos que pueden mejorar significativamente la vida de los niños y niñas madrileños. Una gran oportunidad para la Comunidad de Madrid que sería necesario implementar reforzando a las administraciones locales, las más cercanas a la ciudadanía.

La pobreza infantil es una situación heredada de sus padres y que muy probablemente lleguen a sus hijos e hijas. Para romper este círculo es necesario cambiar la percepción, las estructuras y las políticas públicas que afectan a la infancia en pobreza. Hay que transformar el discurso y la opinión pública posicionando la pobreza infantil como un tema de relevancia social. Se debe actuar en alianza sobre los efectos de la pobreza en ámbitos como la educación, la nutrición, la sanidad, los cuidados, la vivienda o la brecha digital. E impulsar políticas públicas centradas en los derechos de la infancia y basadas en la evidencia para asegurar las oportunidades necesarias que refuercen nuestra cohesión social y como región moderna que quiere ser más justa y mejor.

Por ello, desde el Grupo Socialista solicitamos a los demás Grupos Municipales el apoyo a los siguientes

#### **ACUERDOS:**

Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a poner en marcha las siguientes medidas:

- ✓ Campañas amplias de sensibilización con el objetivo de transformar la opinión pública y la agenda política para posicionar la pobreza infantil como un tema de relevancia social.
- ✓ Plan de choque contra la pobreza infantil que aborde integralmente esta emergencia social acompañado de los recursos necesarios y realizado en

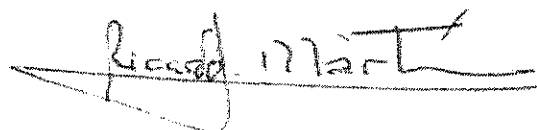
colaboración con entidades expertas así como con la Federación de Municipios de Madrid.

- ✓ Presentación de proyectos de amplio caudal para recibir la financiación del Fondo Social Europeo+ destinada a combatir la pobreza infantil.
  
- ✓ Incorporación al proyecto de nueva ley de infancia regional de:
  - Contenido del Pacto por la Infancia de la Comunidad de Madrid firmado en marzo 2019 en la Asamblea de Madrid.
  - Propuestas de la Federación Madrileña de Municipios y de las entidades especializadas en infancia.
  - Derecho a la alimentación, incluyendo:
    - Exención del pago del menú escolar para los hijos/as de familia monoparental y numerosa, así como aquellas en las que algunos de sus miembros tengan una discapacidad igual o superior al 33%.
    - Exención del pago del menú escolar para los hijos/as de los/as beneficiarios de la renta mínima de inserción y del ingreso mínimo vital sin necesidad de que se les haya extinguido la renta mínima previamente.
    - Exención del pago del menú escolar para los hijos/as de las familias con rentas brutas anuales inferiores a 35.000 euros.
    - Aprobación de una ayuda directa, mensual y suficiente para alimentación de las familias con hijos/as menores de edad que se encuentre en riesgo de vulnerabilidad y/o pobreza.
  
- ✓ Mejora en la coordinación con los ayuntamientos y en sus convenios de atención social primaria que incluya su refuerzo económico, especialmente del anexo relativo a "Apoyo a la familia e infancia y menores". Y que pasen a ser, al menos, bianuales.
  
- ✓ Reformulación para facilitar el acceso a la renta mínima de inserción, haciéndola complementaria al ingreso mínimo vital, incrementando un 20% su cuantía e incluyendo un complemento mensual por cada menor de la unidad de Convivencia.
  
- ✓ Garantía de una educación equitativa que incluya acceso gratuito a

formación enfocada en acabar con la brecha digital.

- ✓ Eliminación de las listas de espera para la atención temprana.
  
- ✓ Creación de entornos seguros y enriquecedores para la infancia que fomenten el ocio saludable, incluyendo actividades extraescolares deportivas y culturales gratuitas en los centros educativos públicos coordinadas con los ayuntamientos y las asociaciones de madres y padres. También durante las vacaciones escolares, como campamentos urbanos sin coste.
  
- ✓ Impulso de una alianza público-privada con actores clave, por ejemplo, deportivos y empresariales, que junto a la administración, extiendan la acción social en materia de pobreza infantil.

En El Álamo, a 18 de noviembre de 2022



Fdo.: Ricardo Jesús Martín Martín

PORTAVOZ GMS

A/a de la Sra. ALCALDESA - PRESIDENTA del Excmo. Ayto. de El Álamo